

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

- I.- El plazo de presentación de los informes de este primer trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 23 de abril, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y
- II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 5 de junio, se reprograma hasta el día 30 de septiembre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	48,567.14	(19,277.14)	29,290.00	29,290.00	29,290.00	60.31
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	180,279.47	108,895.63	289,175.10	289,175.10	289,175.10	160.40
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	5,622,858.24	(1,984,648.81)	3,638,209.43	3,638,209.43	3,638,209.43	64.70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$5,851,704.85	\$(1,895,030.32)	\$3,956,674.53	\$3,956,674.53	\$3,956,674.53	67.62

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$3,713,150.00	\$0.00	\$3,713,150.00	\$3,145,014.69	\$3,145,014.69	84.70
Materiales y Suministros	616,526.46	23,029.00	639,555.46	56,834.46	56,834.46	8.89
Servicios Generales	988,226.46	12,046.00	1,000,272.46	170,546.13	170,546.13	17.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	252,750.00	21,000.00	273,750.00	60,822.61	60,822.61	22.22
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	124,565.52	4,814.00	129,379.52	6,999.00	6,999.00	5.41
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	548,571.00	0.00	548,571.00	95,473.13	95,473.13	17.40
TOTAL DEL GASTO	\$6,243,789.44	\$60,889.00	\$6,304,678.44	\$3,535,690.02	\$3,535,690.02	56.08

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$3,956,674.53**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$5,851,704.85**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se alcanzó en un **67.62%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Aprovechamientos**, con una menor recaudación, “Debido a la situación por la pandemia COVID-19, se vieron afectadas las actividades a finales del trimestre, motivo por el cual se da la variación en la cuenta de los donativos del Sistema DIF”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, con una mayor recaudación, “Se da esta variación debido al donativo por el uso de bienes inmuebles, los cuales no estaban estimados en el presupuesto, así como a las cuotas de recuperación por inscripciones del CENDI y las cuotas de recuperación del CRIM”. Y **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, con una menor recaudación, “En las cuentas de las aportaciones, el municipio de Isla Mujeres no transfirió el total de las aportaciones, debido a la austeridad y por inicio de la pandemia por COVID-19”. (*Figura 1*)

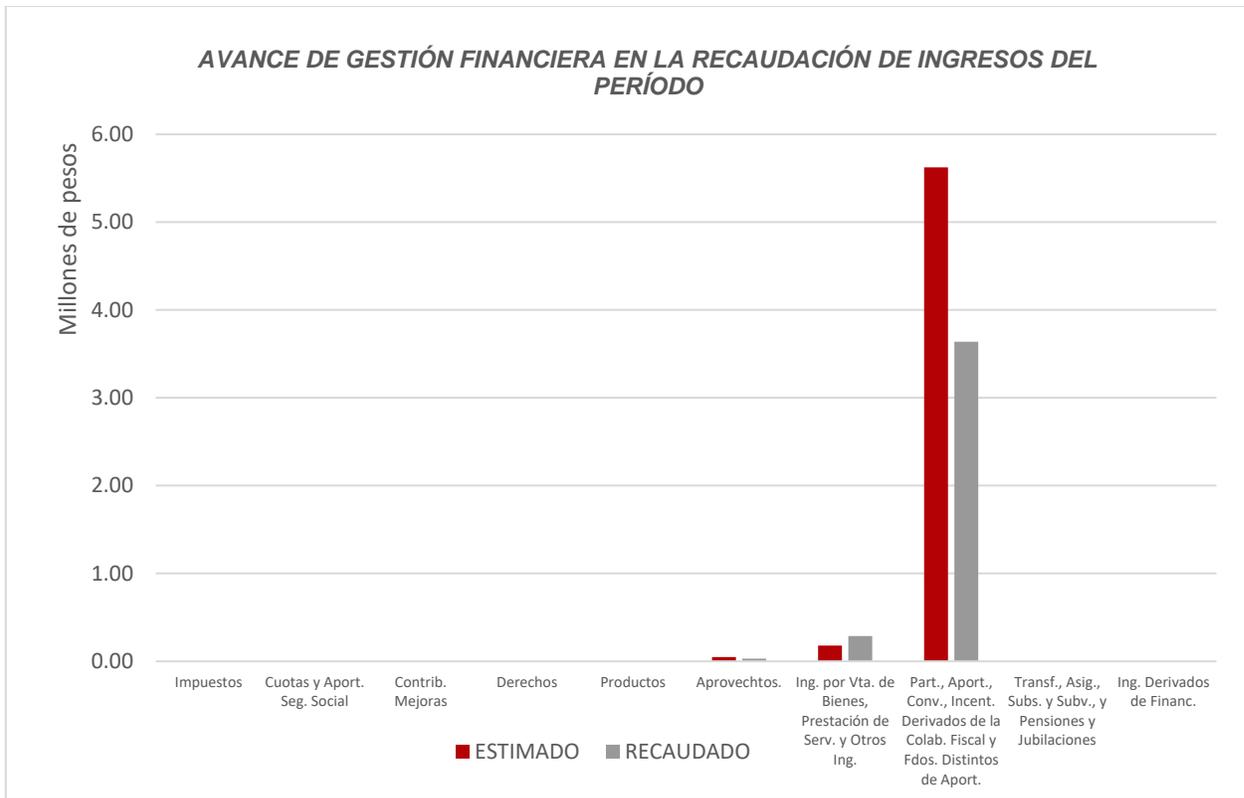


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$3,535,690.02**, en relación con el Egreso Modificado por **\$6,304,678.44**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se aplicaron en un **56.08%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Existe una variación presupuestal en este capítulo derivada de las bajas e incidencias del personal adscrito al Sistema DIF, por cuestión de austeridad en el presupuesto”. **Materiales y Suministros**, “La variación presupuestal deriva de la adquisición de insumos de primera necesidad (papelería, material de limpieza, insumos necesarios para las diversas Coordinaciones del Sistema DIF), cabe mencionar que las actividades disminuyeron por la austeridad”. **Servicios Generales**, “La variación de este capítulo deriva de la disminución de la contratación de servicios debido a la austeridad”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La modificación se debe a la disminución de ayudas sociales por la austeridad del Sistema DIF Isla Mujeres”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación de este capítulo se debe a la austeridad del Sistema DIF Isla Mujeres, por lo que solo se compraron los bienes necesarios para el cumplimiento de las funciones primordiales de las diversas Coordinaciones. Y **Deuda Pública**, “La variación presupuestal deriva de la prioridad de pago de servicios básicos; la nómina; la atención y ayuda social de los grupos vulnerables atendidos por el Sistema DIF (como lo son el Club de Gente Grande, CRIM, CENDI); así como a la falta de liquidez; por lo cual no se cubrió la totalidad de los adeudos de los diversos proveedores de ejercicios anteriores”. “En la columna de Ampliaciones y Reducciones, se presentan reducciones por las recalendarizaciones y transferencias que se hicieron entre capítulos”. **(Figura 2)**

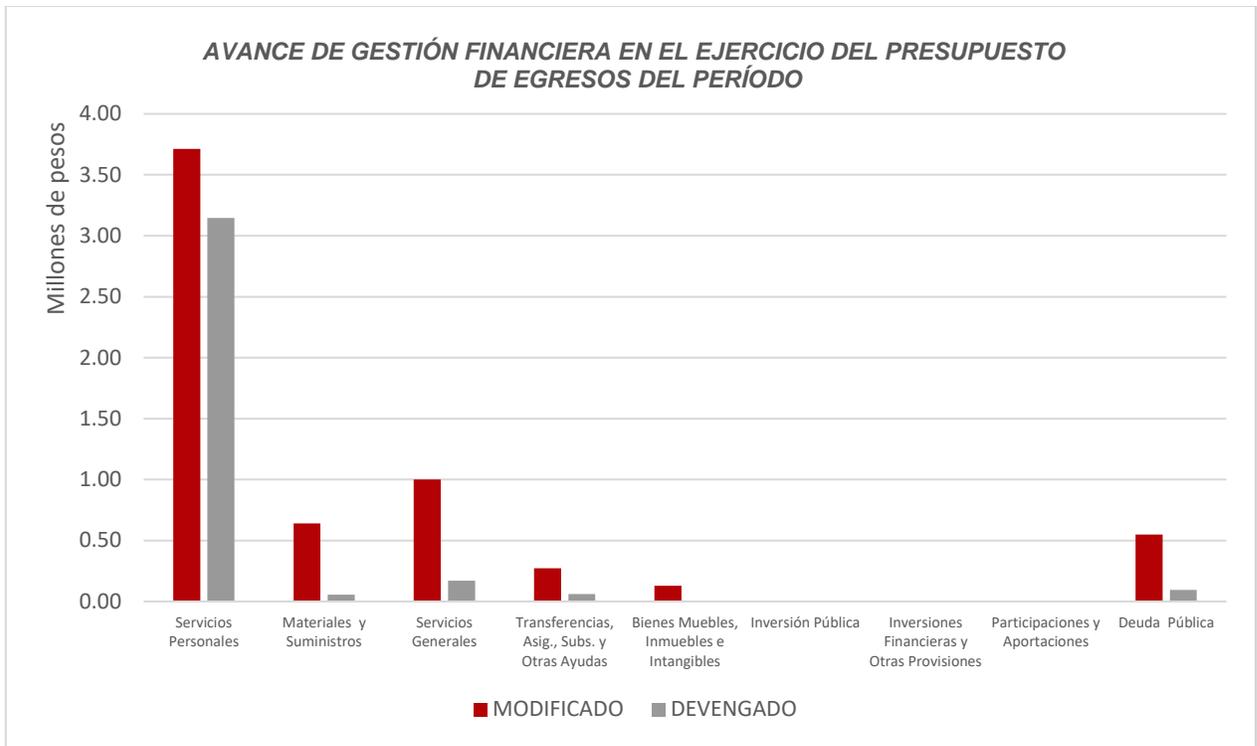


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo para este primer trimestre el **16.90%**, quedando un porcentaje por recaudar del **83.10%**.

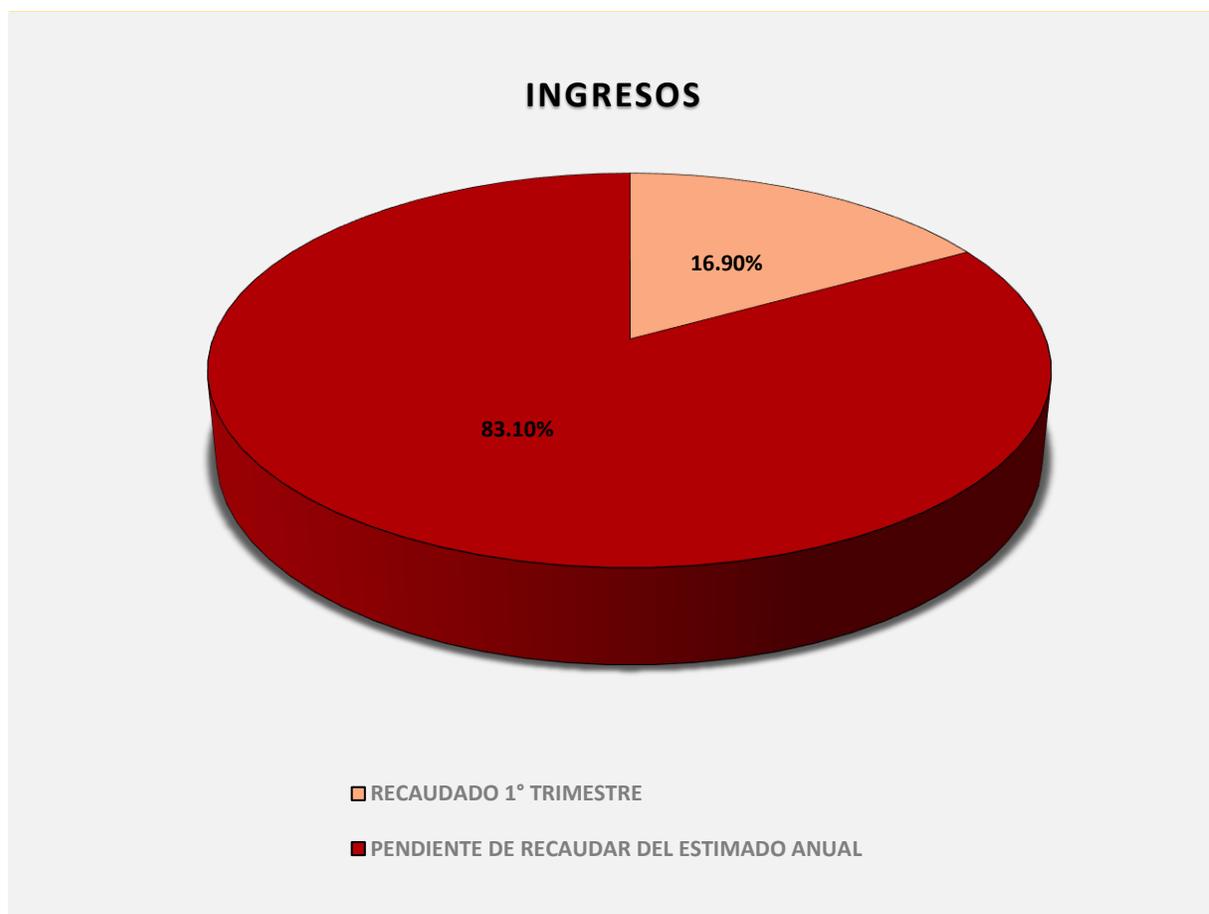


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en este primer trimestre el **15.11%**, quedando un porcentaje por devengar del **84.89%**.

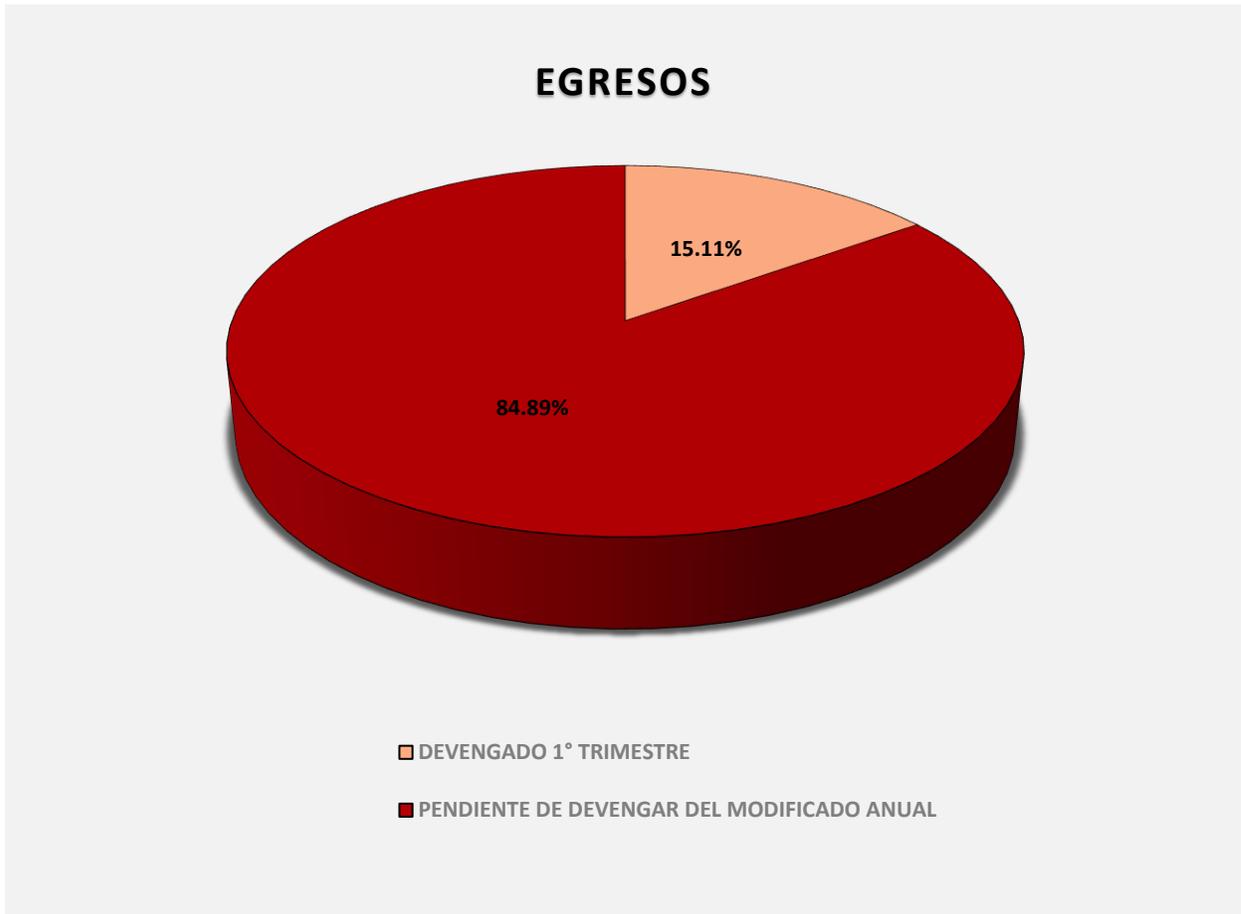


Figura 4

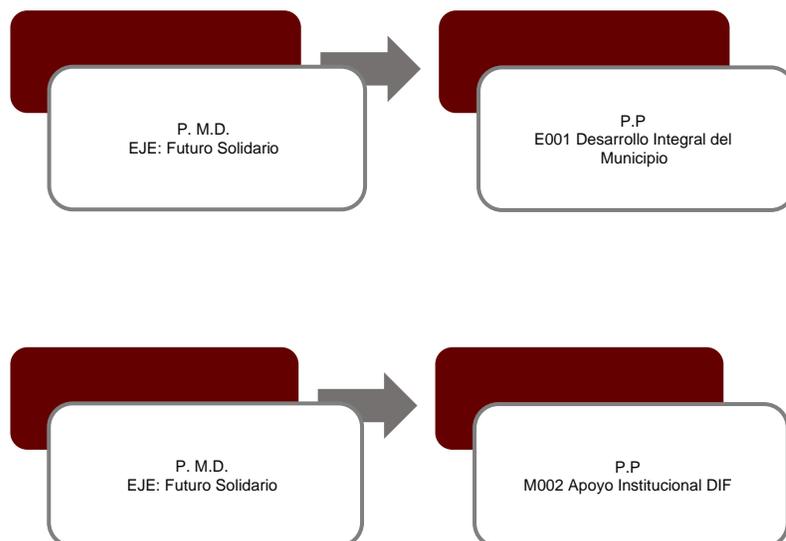
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo celebrada el 30 de diciembre de 2019, se aprobó para el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$22,491,433.00, recurso asignado para el desarrollo de 2 programas presupuestarios como se mencionan a continuación:

- **E001 Desarrollo Integral del Municipio**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 8 de gestión para el logro de los objetivos.
- **M002 Apoyo Institucional DIF**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 5 de gestión para el logro de los objetivos.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** presenta la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en el siguiente Eje:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E001 Desarrollo Integral del Municipio								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F. Contribuir al desarrollo social de la población del municipio mediante la implementación de acciones de desarrollo social.	Porcentaje de cobertura en desarrollo social	Anual	2,056	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	2,056		
P- La población del municipio tiene un desarrollo integral favorable	Porcentaje de programas de desarrollo social realizados	Anual	8	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	8		
C01 - Programa de defensa y consulta jurídica del menor y la familia implementada	Porcentaje de consultorías jurídicas	Mensual	900	Si	227	-	-	-	100.89%	25.22%
					225	225	225	225		
C02 - Programa de atención Integral implementado en el CRIM	Porcentaje personas beneficiadas	Mensual	1,716	Si	279	-	-	-	61.18%	16.26%
					456	420	420	420		
C03- Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de personas con apoyos	Mensual	48	Si	2	-	-	-	16.67%	4.17%
					12	12	12	12		
C04- Programa de apoyos de desayunos fríos y calientes implementado	Porcentaje de avance	Anual	2	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	2		
C05- Programa niños difusores	Porcentaje de niños difusores	Mensual	300	Si	45	-	-	-	60.00%	15.00%
					75	75	75	75		
C06- Programa asistencial del desarrollo infantil implementado	Promedio de niños atendidos CENDI	Mensual	1,680	Si	377	-	-	-	89.76%	22.44%
					420	420	420	420		
C07- Programa de atención a la salud mental implementado	Porcentaje de personas atendidas en salud mental	Mensual	900	Si	177	-	-	-	78.67%	19.67%
					225	225	225	225		
C08- Atención integral al adulto mayor implementado	Porcentaje de adultos mayores atendidos	Mensual	1,800	Si	401	-	-	-	89.11%	22.28%
					450	450	450	450		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M002 Apoyo Institucional DIF								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F. Contribuir al desarrollo municipal mediante un manejo eficiente, ordenado y transparente de las finanzas públicas.	Porcentaje de gasto real de recursos.	Anual	\$23,406,813.61	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	23,406,813.61		
P- Las áreas administrativas del sistema DIF cumplen con sus metas establecidas.	Promedio de metas alcanzadas.	Bimestral	20	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	20	0	20		
C01 - Sistema de administración de recursos humanos	Promedio de porcentaje de cumplimiento en actividades de recursos humano	Mensual	31	Si	7	-	-	-	100.00%	22.58%
					7	7	6	11		
C02 - Programa de eventos para la población realizados	Porcentaje de eventos realizados	Mensual	72	Si	17	-	-	-	94.44%	23.61%
					18	18	18	18		
C03- Programa deportivo DIF implementado	Porcentaje de actividades deportivas impartidas	Mensual	600	Si	125	-	-	-	83.33%	20.83%
					150	150	150	150		
C04-Mantenimiento del parque vehicular	Porcentaje de mantenimiento	Mensual	12	Si	2	-	-	-	66.67%	16.67%
					3	3	3	3		
C05-Difusión de la imagen del DIF	Porcentaje de difusión de imagen DIF	Mensual	800	Si	110	-	-	-	53.66%	13.75%
					205	195	195	205		

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E001 Desarrollo Integral del Municipio**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, superó a la meta programada en un **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición es de forma anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **100.89%** con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad manifiesta que las metas fueron superadas debido a que “se tiene un avance de cumplimiento de metas del 25 % a nivel anual pero trimestral se rebasó la meta por la confianza en el servicio”;

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **61.18%** con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad señala que “no se logran las metas alcanzadas debido a que al iniciar el año se ve disminuido el flujo de pacientes y en marzo debido al cese de actividades por la contingencia ocasionada por covid-19”;
 - **Componente 03:** Se reporta un avance del **16.67%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre, por lo que la entidad justifica que “no se cumplió la meta por falta de equipo de movilidad”;
 - **Componente 04:** No se reportan metas programadas en el trimestre;
 - **Componente 05:** Se reporta un avance del **60.00%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad informa que “debido a la contingencia causada por la pandemia del covid-19 no se pudieron alcanzar las metas”;
 - **Componente 06:** Se reporta un avance del **89.76%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad argumenta que “no se alcanzó la meta debido a la falta de participación de la ciudadanía”;
 - **Componente 07:** Se reporta un avance del **78.67%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad establece que “no se cumplió la meta en marzo por la suspensión de labores por la contingencia covid-19, por lo que muchos pacientes dejaron de asistir sin embargo se le brinda terapia vía telefónica por si alguien entra en crisis e orientación psicológica”;
 - **Componente 08:** Se reporta un avance del **89.11%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad manifiesta que “durante el último mes del 1er trimestre no se logró alcanzar la meta debido a la suspensión de actividades derivado de la contingencia por el covid-19”.
- En el Programa **M002 Apoyo Institucional DIF**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, superó a la meta programada en un **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición es de forma anual.
Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:
 - **Componente 01:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre;

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **94.44%** con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad señala que “en el mes de enero sobrepase la meta debido a que se ajustaron eventos y en el mes de marzo no se cumplió con la meta debido a la cuarentena de la contingencia del covid-19”;
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **83.33%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre, por lo que la entidad justifica que “la meta no se alcanzó por la suspensión de actividades por la contingencia del covid-19 en el mes de marzo”;
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **66.67%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre, por lo que la entidad argumenta que “en el mes de febrero se le dio mantenimiento de afinación y cambio de aceite a la transit ford, con número de placas uux813d y en el mes de marzo se le dio mantenimiento general, cambio de llantas y disco de clutch al vehículo ford ram 3500 (3 toneladas)”;
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **53.66%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad informa que “en este primer trimestre del año se ha disminuido la difusión de contenidos, ya que no se han generado campañas de promoción específicas, efemérides y felicitaciones por cumpleaños”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.